



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1200

Delegación de competencias del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza en el consejero ejecutivo del Departamento de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica y Deportes, en relación con el Plan anual de contratación 2026 (Exp. núm. 2025/00021826H)

Se hace público para general conocimiento que con fecha de 19 de diciembre de 2025 Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO- Aprobar el Plan Anual de Contratación del Consejo Insular de Ibiza para el ejercicio presupuestario 2026, que incluirá los contratos que se contienen en el documento “ANNEX –PLA ANUAL DE CONTRACTACIÓ 2026” con número de **CSV: 15706073402754017713**.

SEGUNDO- Disponer que los contratos incluidos en el Plan Anual de Contratación de 2026 que no puedan ejecutarse dentro de este ejercicio pasen a formar parte del Pla Anual de Contratación del Consejo Insular de Ibiza para el ejercicio 2027.

TERCERO- Publicar el presente acuerdo, con su documento anexo en el perfil de contratante del Consejo Insular de Ibiza, y en el portal de transparencia de la corporación.

CUARTO- Delegar en el consejero ejecutivo del Departamento de Presidencia, Hacienda, Gestión económica y Deportes, las modificaciones del presente Plan de Contratación 2026, que únicamente serán necesarios en relación a los Contratos sometidos a regulación armonizada que no estén previstos en el Pla inicial.

(Firmado electrónicamente: 6 de febrero de 2026)

La jefa de servicio de Contratación y Coordinación

María Torres Bonet